



## Resolución No. 216-AD-74

Lima, 25 de Setiembre 4 de 1974

### CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con la estrategia de conversión para la implementación progresiva del Sistema RED, resulta necesario delegar determinadas atribuciones de la Jefatura a la Dirección Ejecutiva del INRED;

Que el Director Ejecutivo es la más alta autoridad después del Jefe del INRED, en el Sistema Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes;

Estando a lo informado por las Oficinas: Central de Administración, de Planificación y de Asesoría Jurídica;

De acuerdo con los Artículos 37°, 38° y 163° del Decreto Ley N° 20555 y el Decreto Supremo N° 195-74-EF de 3 de Julio de 1974.

### SE RESUELVE:

**ARTICULO UNICO.** - Delegar la representación del INRED en la persona de su Director Ejecutivo para celebrar con el Banco de la Nación Contratos de Apertura de Crédito para préstamos del personal administrativo del INRED.

Regístrate, comuníquese y archívese.



INGO. GUILLERMO TORO LIRA  
Jefe del INRED